



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA ISABEL GARCIA CANDEL
10/07/2020



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Alcaldía

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES (ALBACETE)

Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de julio del año 2020.

Asunto: Contratación Laboral Temporal, jornada parcial, de dos monitoras para el Programa del Verano Infantil 2020.

Este Ayuntamiento para realizar el Verano Infantil 2020, necesita la contratación de dos monitoras, con carácter temporal, jornada parcial.

Vistas las Bases confeccionadas a este efecto por los Servicios Municipales.

Considerando el Acta del Tribunal de Selección para la contratación laboral, jornada parcial, temporada de verano 2020, de dos monitoras para realizar el Verano Infantil, para el municipio de Casas de Ves.

Considerando la competencia que otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía HA RESUELTO:

Primero.- Contratar con carácter temporal, jornada parcial, para realizar el Verano Infantil 2020, a las siguientes monitoras:

Apellidos y nombre

Alfaro Tornero, Mónica.

Peñaranda Navarro, María Teresa.

Segundo.- Dar cuenta en la siguiente Sesión Plenaria.

La Alcaldesa



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
LIDIA LAURA QUINTANILLA GUINOT
10/07/2020



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA CDT3 LCD7 Y7ZX F3JQ

Resolución N° 51 de 10/07/2020 Decreto Contratación Verano Infantil 2020. - SEGRA 337167

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>